DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN PENTECOSTÉS "TORRE FUERTE ES EL NOMBRE DE JEHOVÁ" (APTFNJ)

DECRETO A.N. Nº. 8668, Aprobado el 26 de Marzo de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 62 de 31 de Marzo de 2020

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. Nº. 8668

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN PENTECOSTÉS "TORRE FUERTE ES EL NOMBRE DE JEHOVÁ" (APTFNJ)

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN PENTECOSTÉS "TORRE FUERTE ES EL NOMBRE DE JEHOVÁ"** pudiéndose conocer indistintamente con las siglas **(APTFNJ);** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Estelí en la Comunidad de Chagüite Largo.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **ASOCIACIÓN PENTECOSTÉS "TORRE FUERTE ES EL NOMBRE DE JEHOVÁ"** pudiéndose conocer indistintamente con las siglas **(APTFNJ);** estará obligada al cumplimiento de la Ley Nº. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinte. **MSP. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24520